

N. Expediente 7270/2024
F. Apertura 25/03/2024
Serie documental G0396 - Incorporación de remanentes
Asunto INCORPORACION REMANETES Nº 2-IR-2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2-IR-2024 con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2-IR-2024, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de Gastos

PROYECTO	APLICACIÓN			NOMBRE	IMPORTE
2023 2 060 001	64000	92010	62600	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION PRTR	162.868,30 €
					162.868,30 €

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

Alta en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	IMPORTE
72000 TRANS/SUBV ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	162.868,30 €

Justificación:

Con la presente modificación, tal y como indica el órgano gestor, se pretende reponer el crédito relativo los siguientes proyectos de gasto, financiados por subvenciones

María Loretto Semano Pomares (1 de 2)
Alcaldeasa
Fecha Firma: 27/03/2024
HASH:



Antonio Sánchez Cañedo (2 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 27/03/2024
HASH:



DECRETO
Número: 2024-0877 Fecha: 27/03/2024

Cód. Validación:
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

otorgadas por el MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y FUNCION PUBLICA:

- “Implantación y actualización de infraestructuras tecnológicas y recursos digitales” dentro del proyecto para la modernización y digitalización en el ámbito de las Administraciones de las Entidades Locales, para el cual existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, gastos para los que existe financiación según la existencia del compromiso firme de aportación del Ministerio de Política Territorial, según resolución recibida por este Ayuntamiento con fecha 18 de julio de 2023, por un importe de 180.079,22 €.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-0877 Fecha: 27/03/2024